



CONVOCATORIA BECAS POSGRADOS

Ciclo Escolar 2021-2022 (22-1)
(Vigencia: **Del 01 de Julio al
17 de Agosto del 2021**)



El Comité de becas de la Universidad Euro Hispanoamericana, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 84 inciso V título VII, y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, capítulo I y II del título XII del reglamento interno de esta institución educativa; 57 fracción III de la Ley General de Educación; Capítulo II, Artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública 17/11/17 de fecha 13 de noviembre de 2017.

CONVOCA

Al alumnado que ingresa al Ciclo Escolar 22-1 de los diversos programas académicos de posgrados (doctorado, maestría y especialidad) que se imparten, a concursar en el otorgamiento de becas gratuitas SEP, SEV, e institucionales, cuya vigencia será de un semestre completo, Ciclo Escolar 22-1 (período: Septiembre 2021 – Febrero 2022). Los interesados deberán realizar sus trámites ante el departamento de becas y cubrir los siguientes,

REQUISITOS:

1. Estar reinscrito(a) al Ciclo Escolar 22-1, según corresponda el proceso al tipo de beca institucional o precalificada (promoción).
2. Acreditar todas sus asignaturas en examen ordinario y obtener, para especialidades y maestrías un promedio mínimo de 9.0 (nueve); para doctorados, promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco), en el semestre que concluye 21-2.
3. Presentar buena conducta (21-2).
4. No registrar faltas ni retardos (21-2).
5. Atender personalmente en tiempo y forma con el siguiente,

PROCESO:

A) Alumnos que participan para becas institucionales:

1. Del 01 de Julio al 17 de Agosto del 2021, los interesados deberán reinscribirse al ciclo escolar 22-1.
2. Consultar en la página www.ueh.edu.mx Portal del alumno: Euro Control, para llenar la solicitud de beca con datos actuales (formulario electrónico), el cual una vez requisitado, deberá ser enviado al correo becas@ueh.edu.mx con los documentos que solicita (comprobante de arancel del pago de la reinscripción al ciclo escolar 22-1 y documentos anexos.)
3. El departamento de becas validará los datos de tu solicitud de beca (formulario electrónico) y de los requisitos (documentos anexos).
4. Del **23 al 31 de Agosto del 2021**, el Comité de Becas dará a conocer los **resultados** a los alumnos solicitantes, a través del PORTAL EURO CONTROL; donde podrás consultar las referencias bancarias correspondientes a las colegiaturas mensuales del Ciclo Escolar 22-1, las cuales contarán con el beneficio del descuento de la beca obtenida. Los alumnos que resulten beneficiados con la beca institucional, recibirán en su correo institucional el formato para firmar el dictamen de beca; el cual deberán enviarlo firmado al correo de becas@ueh.edu.mx.

B) Alumnos de beca promoción:

1. Del 01 al 17 de Agosto del 2021, los alumnos podrán ingresar su solicitud de renovación de beca, para ello deben realizar su proceso de reinscripción al ciclo escolar 22-1.
2. Consultar en la página www.ueh.edu.mx (plataforma Euro Control) y llenar la solicitud de becas (formulario electrónico) además deberá cubrir los requisitos y documentos que solicita el formulario.
3. El departamento de becas validará los datos de tu solicitud (formulario electrónico) y de los requisitos (documentos anexos).
4. Del **23 al 31 de Agosto del 2021**, el Comité de Becas dará a conocer los **resultados** a los alumnos solicitantes, a través del PORTAL EURO CONTROL; donde podrás consultar las referencias bancarias correspondientes a las colegiaturas mensuales del Ciclo Escolar 22-1, las cuales contarán con el beneficio del descuento de la beca obtenida. Los alumnos beneficiados con la beca, recibirán en su correo institucional el formato para firmar el dictamen de beca; el cual deberán enviarlo firmado al correo de becas@ueh.edu.mx.

CONSIDERANDOS:

I. Las **becas institucionales** asignadas a través de los diversos canales de donación (organismos y asociaciones civiles), y las **becas promoción** promovidas por el área de marketing educativo, deberán gestionar la renovación de su beca en términos de esta convocatoria.

II. Las becas otorgadas con base en el Capítulo II, Art. 50, del Acuerdo 17/11/17, se asignarán tanto en reinscripción como en colegiatura; las becas institucionales se aplicarán únicamente a colegiaturas con base en el presupuesto asignado por la universidad. Los alumnos sujetos al Acuerdo 17/11/17, en caso de que éstos hayan pagado completa su reinscripción y/o colegiatura se les reintegrará el porcentaje de beca asignado.

III. En atención al Artículo 56 del Acuerdo 17/11/17, los aspirantes de becas que se consideren afectados, podrán presentar su inconformidad por escrito ante el departamento de becas, en un plazo de 72 horas posterior de haber recibido su dictamen.

IV. Con fundamento al Artículo 57 del Acuerdo 17/11/17, la universidad podrá cancelar la beca, cuando el alumno:

- a. Haya proporcionado información falsa para su obtención, y
- b. Realice conductas contrarias al reglamento institucional o, en su caso, no haya atendido las amonestaciones o prevenciones que por escrito se le hubiese comunicado oportunamente.

V. El Comité de Becas instalado para este fin resolverá cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, conforme a lo establecido en el reglamento interno de la universidad y la ley general de educación.

LOS HORARIOS DE ATENCIÓN PERSONAL A LOS ALUMNOS SERÁN DE LUNES A VIERNES, DE 09:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HRS; SÁBADO DE 09:00 A 16:00 HRS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD, EN EL ÁREA Y ESPACIO QUE PARA ESTE FIN EL COMITÉ ASIGNE. TAMBIÉN SE ATENDERÁ A DISTANCIA AL WHATSAPP: 2281100372 Y 2281100460. EMAIL: becas@ueh.edu.mx

EMILIANO ZAPATA, VER., A 01 DE JULIO DEL 2021.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE BECAS**